



Una de las tres estampillas olímpicas conmemorativas emitidas el 11 de junio.

las estampillas olímpicas. Los Juegos de Montreal se conmemorarán también en diversas emisiones de estampillas olímpicas sin sobretasa.

Ayuda a los comités olímpicos de otros países

El 3% de los ingresos obtenidos del valor nominal de las monedas vendidas en otros países y un porcentaje igual de los ingresos obtenidos de las estampillas vendidas internacionalmente, se destinará a los comités olímpicos respectivos de cada país.

Canadá satisfecho con el progreso de la Conferencia sobre el Derecho del Mar

"Tanto el Gobierno canadiense como yo mismo y, según creo los demás ministros presentes, estamos satisfechos en términos generales con el progreso realizado en el logro de la mayoría de los objetivos que el Gobierno canadiense se había propuesto durante el período de sesiones de la Conferencia sobre el Derecho del Mar celebrada en Ginebra", afirmó el Ministro de Asuntos Exteriores, Allan J. MacEachen, el 22 de mayo.

En su informe al Comité Permanente

de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, el Sr. MacEachen afirmó que el "texto de negociación", presentado el último día de la conferencia, constituiría la base sobre la que trabajarían los delegados durante el período de sesiones del próximo año. A continuación resumimos sus impresiones sobre este documento:

El texto demuestra que ha habido principios nuevos suficientes en el campo del derecho internacional como para permitir cambios radicales con respecto a los principios tradicionales del Derecho del Mar. En el campo de pesquerías, el progreso ha sido dramático. La mayoría de los países ha convenido en la nueva idea de zona económica, que no es ni la idea de aguas territoriales ni de altamar, como elemento clave que permite reconciliar los intereses de los estados ribereños por un lado y de los estados con bancos de pesca distantes, por otro.

La postura de Canadá fue siempre que la zona económica debe ser exclusiva en el sentido de que el estado costero debe tener derechos totales de administración de la pesca en dicha zona, junto con el derecho de reservarse toda la captura que sea capaz de pescar. Al mismo tiempo, la zona económica debe constituir una zona de recursos compartidos en el sentido de que el estado costero debe permitir a los demás estados pescar toda cantidad excedentaria a sus necesidades pero bajo el control y reglamentación de aquel estado. Existen al parecer elementos básicos de acuerdo a partir de estos principios.

Pesca del salmón

Tiene particular importancia para Canadá la inclusión en el texto de negociación de una disposición sobre el salmón anadromo, según la cual la pesca del salmón quedaría limitada a las zonas económicas, salvo en los casos en que esto provocaría un trastorno económico a un estado dado, fuera del estado de origen. El texto reconoce claramente el interés y responsabilidad primarios del